

	Registro General de la AEAT <i>RGTO. CENTRAL AEAT</i>
FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIONES OBRERAS	
Nº Registro:	RGE / 00265884 / 2023
Fecha:	22/02/2023 Hora: 12:39

Directora Gral. de la AEAT
c/ Infanta Mercedes, 37
Madrid -28071
A/a. Soledad Fernández Doctor

Estimada Directora:

La evolución de los acontecimientos nos obliga a ponernos de nuevo en contacto contigo para intentar solventar una situación consecuencia directa de la falta de supervisión del conjunto de la organización.

No es grato insistir en la denuncia de situaciones que suponen una total falta de respeto hacia el conjunto de la plantilla, pero las actitudes de algunos de los responsables tanto territoriales, como departamentales hacia determinados colectivos, están implantando un clima de crispación en los centros de trabajo que en nada contribuye a la consecución de los objetivos de nuestra organización, por lo que entendemos que es imprescindible que pongas orden, que ejerzas la dirección que ostentas y contribuyas a implantar un ambiente propicio en los centros de trabajo para ofrecer un Servicio Público de calidad.

En concreto nos estamos refiriendo a la situación creada recientemente con la incorporación de un importante número de efectivos de Personal Laboral y las diferentes condiciones laborales que se les están imponiendo en función de los destinos obtenidos.

Esta innecesaria problemática debemos afrontarla de inmediato, teniendo en cuenta las especiales circunstancias en las que nos encontramos, en medio de una crisis energética y su correspondiente Plan de Medidas de Ahorro energético y después de una pandemia donde resolvimos satisfactoriamente la campaña de renta en gran medida de manera telemática.

Por estos motivos, no alcanzamos a entender el porqué del empecinamiento de algunos Delegados, Departamentos o Jefes de Dependencia, en adoptar decisiones lesivas para este colectivo, que únicamente va a trabajar 4 meses y poco.

En esta situación te instamos a dictar una Resolución para unificar criterios entre todos los territorios y para ello queremos aportar una serie de propuestas para intentar conciliar las necesidades de la organización con las de los propios trabajadores, de manera que:

1º PERIODO DE PRUEBA.

Una organización como la AEAT, sometida como está a constantes cambios y con un futuro que se atisba mucho más cambiante, debe poder afrontar nuevos retos y uno de ellos, que cada día se antoja más necesario es el de la redistribución de las cargas de trabajo, no podemos seguir con una presión fiscal tan desequilibrada a nivel estatal, por ello, proponemos una experiencia piloto –algo que gusta mucho en esta organización–, para permitir una presencialidad a distancia de manera que se permita solicitar la realización de este periodo de prueba y formación en aquellos centros de trabajo más próximos al lugar de residencia de los trabajadores. Con ello, se podrían reducir multitud traslados con el consiguiente ahorro energético y mantener una correcta supervisión de la idoneidad de cada uno de los efectivos que acaban de incorporarse a la organización.

2º PERIODO DE FORMACIÓN

Según nuestra información el periodo de formación se extenderá hasta el 14 de abril y se realizará de manera virtual, por lo que una vez finalizado y superado el periodo de prueba, entendemos factible que dicha formación pueda seguir realizándose en los centros de trabajo del apartado anterior o de manera telemática a distancia, puesto que todos los efectivos ya tendrán consolidado su puesto de trabajo y por tanto podrán seguir formándose con plenas garantías al igual que el resto de efectivos de la AEAT.

3º PERIODO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Una vez superada la formación, ante la falta de información al efecto por parte de la organización, entendemos que al igual que se hizo el año pasado se les encomendarán tareas tales como Servicio de Videollamada para la obtención de la Clave Pin, posteriormente la campaña del Plan Le Llamamos, por lo que dichas tareas podrían realizarse perfectamente vía telemática, toda vez que este colectivo tiene unas funciones muy determinadas vinculadas a la Campaña de Renta y por tanto no pueden desempeñar otras funciones de carácter permanente, tales como la atención e información al público, resolución de expedientes, etc.

Dichas tareas por su carácter telemático pueden ser desarrolladas a distancia y por ello, hasta el momento del inicio de la campaña presencial, ya en el mes de junio, proponemos que se posibilite esta posibilidad con carácter voluntario para aquellos efectivos que así lo soliciten.

4º PERIODO DE CAMPAÑA DE RENTA PRESENCIAL.

Como no puede ser de otra forma, la denominación de estos puestos conlleva la realización de las tareas propias de la categoría y por tanto durante la duración de la campaña presencial, este colectivo deberá realizar sus funciones en los centros de trabajo de las Provincias de destino correspondientes.

Para finalizar, únicamente reiterarte la necesidad de mantener un ambiente laboral positivo y siempre con la premisa de ofrecer un servicio público de calidad, posibilitar en la medida de lo posible unas mejores condiciones laborales al conjunto de la plantilla.

Es un momento difícil y los problemas brotan por doquier, situaciones como la expuesta se están produciendo cada vez con más frecuencia (creación de ADI's virtuales de primer nivel, asignación de puestos de trabajo que generan perjuicios a los trabajadores, ...), que se suman al conflicto mantenido desde inicios del mes de septiembre de 2022 y que no parece que pueda llegar a solucionarse de manera satisfactoria, hacen que día a día vayamos perdiendo la confianza en esta dirección, por lo que te solicitamos que ejerzas el mando de la organización, soluciones los problemas y lèves esta organización de nuevo a los cauces habituales de paz social que tan buenos resultados ha posibilitado desde sus inicios.

Oviedo, a 22 de febrero de 2023



Fdo.: **Francisco Tamargo Riestra**
Secretario General de la Sección Sindical
Estatal de **CCOO** en la AEAT